



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00553135-UNC-ME#FP

---

VISTO:

La nota del Prof. Carlos ARIAS GRANDIO por la cual solicita licencia en las funciones de Consejero Suplente por el Claustro Docente (Estamento de Profesores Adjuntos/as), por el período comprendido entre el 22/09/2023 y el 09/03/2024; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. ARIAS GRANDIO es Consejero Suplente del Prof. Fernando BERMEJO por el Claustro Docente (Estamento de Profesores Adjuntos/as).

Que según Acta N° 14 de la Junta Electoral 2021, el Prof. Juan de la Cruz ARGANÑARAZ figura como 2° candidato Titular del estamento de que se trata, y correspondería su designación como Consejero Suplente.

Que el Prof. ARGANÑARAZ presenta su renuncia a desempeñarse como Consejero Suplente, por motivos personales.

Que según la mencionada Acta N° 14, la Prof. Silvina BUFFA figura como 3° candidata Titular del estamento de Profesores Adjuntos/as, y correspondería entonces su designación como Consejera Suplente.

Que esta situación se encuentra contemplada en los arts. 37 y 38 del Reglamento Electoral de la Universidad (RR 75/18 T.O. RHCS N° 01/18).

Por ello, en la sesión del día de la fecha, sobre tablas, tratado conjuntamente con el asunto número 20 y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia al Prof. Carlos ARIAS GRANDIO en las funciones de Consejero Suplente por el Claustro Docente (Estamento de Profesores Adjuntos/as), del H. Consejo Directivo, por el período comprendido entre el 22/09/2023 y el 09/03/2024.

ARTÍCULO 2°: Disponer que la Prof. Silvina BUFFA se desempeñe como Consejera Suplente, por el Claustro Docente (Estamento de Profesores Adjuntos/as), del Prof. Fernando BERMEJO, mientras dure el período de licencia del Prof. Carlos ARIAS GRANDIO.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.